



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE

Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

**BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE
DE 2006.-**

En San Martín de Villafufre, siendo las 19.40 p.m, del día veintidós de noviembre del año dos mil seis, comparecen en el salón de Plenos de la Casa consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes.

Asistentes:

Presidente: D. Marcelo Mateo Amezarri.
Concejales: D. Juan Fernández Villegas
D. Manuel Horacio Carral Abascal
D. Eloy del Río García

Secretaria: Dña. María Barriuso Pereda.

No asistentes: D. Jesús Calleja Sainz.
D. Máximo Sainz Cobo
D. Emilio Hervás Barquín
D. Manuel Ruiz Gómez
D. José Ramón Sainz- Aja.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. Se omite la lectura del borrador del acta por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. El acta se aprueba por unanimidad de los concejales presentes.

2º.- Aprobación, en su caso, de la renovación del convenio de asistencia domiciliaria. El Sr. Presidente da lectura a la propuesta de acuerdo en los siguientes términos.

PROPUESTA DE ALCALDÍA.-

Atendiendo a la necesidad anual de proceder a la prórroga del Convenio del Servicio de Atención domiciliaria concertado para el año 2007

PROPONGO la adopción de los siguientes ACUERDOS.-

- 1. Acordar la firma del Convenio de Atención domiciliaria entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Villafufre.*

2. *Facultar a D. MARCELO MATEO AMÉZARRI para la firma del mismo, en atención a su naturaleza de Alcalde- Presidente de esta Corporación.*
3. *Aprobar la previsión de horas de SAD ordinario y especializado realizada por los servicios sociales de este Ayuntamiento.*
4. *Ordenar la remisión de toda la documentación solicitada por la Consejería para la formalización de la prórroga.*

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar a la Corporación sobre las implicaciones que la firma del presente convenio tiene en la efectiva prestación del Convenio de Asistencia domiciliaria a los vecinos de Villafufre.

Finalizada la fase de debate, se procede a la votación de este punto del orden del día, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

3º.- Adjudicación del proyecto de obra “Acondicionamiento de la Plaza del Consultorio de San Martín de Villafufre” Se procede a dar lectura a la propuesta de la Mesa de contratación en relación a la adjudicación de la misma.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-

1º.- Adjudicar la obra “Acondicionamiento de la Plaza del Consultorio de San Martín de Villafufre” a VENANCIO REVUELTA SL, por un importe 77.721,81 €.-, y un plazo de ejecución de dos meses.

2º.- Se proceda a la constitución de garantía definitiva de 4% del precio de adjudicación y a la formalización del contrato en los plazos legales establecidos. Igualmente se le requiere a aportar el compromiso firmado de no haber participado en la elaboración de los pliegos.

3º.- Se ponga en conocimiento de los interesados con las advertencias legales correspondientes.

Por parte de la Secretaría intervención, se procede a informar de que las dificultades de proceder a la adjudicación de la obra a través de concurso, procedimiento abierto, plantean el problema de una insuficiencia de crédito en la partida correspondiente, por importe de 721,81€.-, que sin embargo, la intervención no estima demasiado relevante, dado lo avanzado del ejercicio económico y la previsión de que la obra acabe de ejecutarse durante el 2007, con lo cual se preverá tal necesidad crediticia en el siguiente ejercicio.

El punto no suscita debate, pasándose seguidamente a la votación del mismo, la cual resulta favorable a la propuesta de la Mesa de Contratación por unanimidad de los Sres. concejales presentes.

4º.- Aprobación, en su caso, del expediente de valoración de puestos de trabajo. La Sra. Secretaria procede a la dar lectura completa al acta del dictamen de la Comisión de Valoración de puestos de trabajo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

Siendo el día 7 de noviembre de 2006, a las 9.45 horas, comparecen, en el la planta bajo cubierta, como lugar habilitado para la celebración de la presente sesión, los siguientes señores miembros de la Comisión.

Presidente.-

- ▶ D. Marcelo Mateo Amézarri, Alcalde del Ayuntamiento de Villafufre.

Concejales.-

- ▶ D. Eloy del Río García.

Representante de los trabajadores municipales.-

- ▶ D. Aniceto Gómez Alonso.

No asisten los señores concejales.

- ▶ D. Máximo Sainz Cobo.
- ▶ D. Emilio Hervás Barquín.
- ▶ D. Manuel Horacio Carral Abascal.

Secretaria.-

- ▶ Dña. María Barriuso Pereda.

Comprobada la asistencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, se procede al tratamiento de los siguientes puntos del orden del día.

ÚNICO.- VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE.

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar cuenta de las propuestas de valoración, que, como órgano encargado de tal tarea, presenta a la Comisión. Se informa de que el procedimiento de valoración consistirá en la lectura de la propuesta de puntuación de los distintos factores, presentación de posibles alternativas y votación de unas y otras. A la vista de la puntuación final, asignación de un nivel de destino correspondiente al grupo de titulación y cálculo y posible negociación del valor/punto. La puntuación definitiva es la siguiente. (Según el método de valoración de R.Rodríguez Viñals)

| FACTORES | Secret-interv | admtvo | Alguac/ope c.m | Aux.admtvo/tec.inform |
|-----------------------|----------------------|---------------|---------------------------|------------------------------|
| A.- TITULACION | A5 500 | A3 225 | A1 100 | A2 175 |
| B.- ESPECIALIZACION | B4 100 | B1 0 | B3 50 | B4 100 |
| C.- EXPERIENCIA | C4 75 | C3 50 | C3 50 | C3 50 |
| D.- MANDO | D4 50 | D1 0 | D2 25 | D1 0 |
| E.- REPERCUSION | E6 300 | E5 225 | E5 225 | E5 225 |
| <i>Subtotal</i> | 1025 | 500 | 450 | 550 |
| E.- ESF. INTELLECTUAL | F4 75 | F3 50 | F3 50 | F3 50 |
| G.- ESF. FISICO | G1 0 | G1 0 | G2 25 | G1 0 |

| | | | | |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| H.- PENOSIDAD | H1 0 | H1 0 | H1 0 | H1 0 |
| I.- PELIGROSIDAD | I1 0 | I1 0 | I2 25 | I1 0 |
| J.- JORNADA. | J1 0 | J1 0 | J1 0 | J1 0 |
| K.- DEDICACION | K2 25 | K1 0 | K1 0 | K1 0 |
| Puntos de Calificación: | 1125 | 550 | 550 | 600 |
| Nivel de Destino: | 25 | 18 | 14 | 18 |

Para el cálculo del valor punto, el manual de R.Rodríguez Viñals establece la oportunidad de calcular de forma orientativa el valor punto a través de la división de la suma de los complementos específicos percibidos actual y mensualmente por los trabajadores municipales entre el total de los puntos resultado de la valoración de los puestos. Excluimos el puesto de auxiliar administrativo, técnico en informática y delineación por encontrarse vacante en plantilla.

| PUESTO | COMPL. ESPECIFICO |
|--|---------------------|
| Secretaría- intervención | 539,00 €.- |
| Administrativo | 404,99 €.- |
| Alguacil-operario de cometidos múltiples | 386,71 €.- |
| TOTAL.- | 1.330,07 €.- |

Resultando el sumatorio de los puntos fruto de la valoración 2225 pto, se plantea el siguiente cociente.

$$1330,07 / 2225 = 0,598 \text{ € / pto.}$$

La representación de los trabajadores considera muy insuficiente y desactualizado el valor punto resultante, por ser reflejo del sistema retributivo implantado en el Ayuntamiento, y demostrativo de una deficiente retribución económica de la cada vez más amplia cantidad de tareas encomendadas a cada uno de los trabajadores municipales, incremento que no se está viendo compensado económicamente hasta la actualidad, tal y como exige la ley. La representación de los trabajadores propone la aplicación de un valor punto de 1€, resultando los siguientes incrementos económicos.

| PUESTO | COMPL.DESTINO | COMPL.ESPECIFICO | DIFERENCIA RETRIBUT. |
|-------------------|---------------|------------------|----------------------|
| SECRET- INTERV. | - | 539,00 | 586,00 €.- |
| | | 1125,00 | |
| ADMINISTRATIVO | 301,61 | 404,99 | 233,80 €.- |
| | 390,40 | 550,00 | |
| ALGUACIL/OPERARIO | 212,79 | 386,71 | 252,11 €.- |
| | 301,61 | 550,00 | |
| TOTAL.- | | | 1071,91 €/MES |

Sobre la base de todo ello, la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a emitir el siguiente DICTAMEN:

PRIMERO.- Someter al Pleno de la Corporación este dictamen en la próxima sesión que se celebre, al objeto de proceder a su aprobación conforme al siguiente detalle.

| PUESTO | NIVEL DE DESTINO | COMPL.ESPECIFICO |
|-------------------|------------------|------------------|
| SECRET- INTERV. | 25 | 1125,00 |
| ADMINISTRATIVO | 18 | 550,00 |
| ALGUACIL/OPERARIO | 14 | 550,00 |
| AUXILIAR AMTVO. | 18 | 600,00 |

SEGUNDO.- Elaborar una relación de puestos de trabajo, a la vista de la descripción de puestos que se ha realizado con objeto de proceder a su valoración.

Y sin otro asunto que tratar, siendo las 11.30 horas, se levanta la sesión, por orden del Presidente y procedo al levantamiento del acta correspondiente, por orden del mismo y con su visto bueno, para que surta los efectos que corresponda.”

El Sr. Presidente aclara que este procedimiento no es sino resultado de las reivindicaciones del personal municipal, que por su escaso número, realiza un gran número de funciones que no están comprendidas en su puesto de trabajo, siendo muy necesario este incremento retributivo y que el puesto de trabajo que resulta más beneficiado es el de Secretaría intervención.

Se procede seguidamente a la votación de la propuesta de la Comisión, siendo la misma aprobada por votación favorable de los cuatro corporativos presentes.

5º.- Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el último Pleno celebrado. Se produce a dar lectura a las dos relaciones de resoluciones de Alcaldía presentadas, correspondiente a las aprobaciones de pagos como resoluciones varias adoptadas desde el último pleno celebrado.

| RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO | FECHA |
|---|---------------|
| | OCTUBRE |
| ➤ Resolución ordenando a D. Javier Torres Garzón, la paralización y legalización de las obras de movimientos de tierra que está realizando en parcela rústica de Rasillo. Remisión a la CROTU del expediente. | 2 de octubre |
| ➤ Resolución aprobando el pago de indemnizaciones por asistencia a tribunal selectivo de personal laboral, así como su liquidación | “ |
| ➤ Resolución aprobando la lista provisional de admitidos, exposición pública y composición tribunal para la formación de bolsa de trabajo para servicios educativos | 3 de octubre |
| ➤ Resolución por el que se aprueba en expediente de modificación de créditos 3/2006, por generación de créditos financiado con mayores ingresos. | 23 de octubre |
| ➤ Resolución de Alcaldía ordenando la formalización de contrato menor de consultoría y asistencia a favor de D. Daniel Paéz del Solar | 31 de octubre |

| | NOVIEMBRE |
|---|-----------------|
| ➤ Resolución declarando desierto el concurso para la adjudicación de la obra "Plaza del Consultorio de San Martín", incoando procedimiento negociado e invitando a tres empresas a presentar ofertas. | 8 de noviembre |
| ➤ Resolución concediendo a Dña. Coral Saiz Alonso licencia para la realización de diversas obras menores de adecuación de parcela rústica a plantación vinícola, S. Martín. | 20 de noviembre |
| ➤ Resolución concediendo a Dña. Coral Saiz Alonso, licencia para la apertura de dos caminos en parcela rústica de su propiedad, S. Martín. | " |
| ➤ Resolución concediendo a Dña. M ^a Teresa Navarro Cacho, licencia para la construcción de caseta de aperos y albergue de animal equino | " |
| ➤ Resolución concediendo a D. Pedro Eugenio Aja Sañudo licencia para construcción de cobertizo para cría de canarios | " |
| ➤ Resolución concediendo a D. Juan José Fernández Ruiz licencia para reconstrucción de un cierre en Vega. | " |
| ➤ Resolución concediendo a D. Agustín Vega Fernández licencia para cambiar canalón y pintado de fachada este de edificación de su propiedad, Rasillo. | " |
| ➤ Resolución concediendo a D. Fermín Puente Fernández prórroga de licencia para reforma de cubierta. | " |
| ➤ Resolución desestimando el recurso de reposición interpuesto por D. Tomás Estébanez. | " |
| ➤ Resolución por la que se aprueba la bolsa de trabajo de servicios educativos del Ayuntamiento de Villafufre. | 22 de noviembre |

| RELACIÓN DE PAGOS APROBADOS | |
|---|-----------|
| AZPIAZU ALONSO, nominas y seguros sociales octubre | 77,72 |
| " , nominas y seguros sociales, agosto | 77,20 |
| " , nominas y seguros sociales, octubre | 77,20 |
| " , nominas y seguros sociales, julio | 77,20 |
| DANIEL POO FERNANDEZ, recogida de aguas de distintos vecinos, S. Martín | 1553,61 |
| INOR, 2 ^a certificación, bombeo de agua en Ojuriego. | 14.599,99 |
| CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, gestión de residuos sólidos, septiembre. | 738,49 |
| CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, recogida y transporte residuos sólidos, septiembre | 1637,21 |
| ELECTRICIDAD SELAYA, mantenimiento EDAR Vega, octubre | 293,48 |

| | |
|---|---------|
| SOLIDARIDAD FAMILIAR, asistencia domiciliaria, septiembre | 1533,49 |
| SOLIDARIDAD FAMILIAR, asistencia domiciliaria, agosto | 1832,35 |
| SOLIDARIDAD FAMILIAR, asistencia domiciliaria, julio | 1665,78 |
| CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, gestión de residuos sólidos, junio | 751,86 |
| CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, recogida y transporte residuos sólidos, septiembre | 1666,85 |
| ALQUILERES DEL SAJA, alquiler maquinaria para recogida de aguas de distintos vecinos en S. Martín | 559,50 |
| ATRIUS, asesoramiento y defensa jurídica, agosto | 696,00 |
| ATRIUS, asesoramiento y defensa jurídica, julio | 696,00 |
| ENTER, material informático para dependencias municipales | 84,00 |
| EL CONSULTOR DE LOS AYTOS, base de datos y suscripción revista | 1043,91 |
| CANON, facturación copias, agosto | 53,77 |
| AVIA DE VEGA, carburante vehículo municipal | 191,61 |
| JOAQUIN PEREZ SAINZ, reparación fugas en obra Pía, Las Bárcenas | 167,04 |
| LIBRERÍA ESTUDIO, sobres, juzgado de paz, julio | 56,23 |
| EL DIARIO MONTAÑES, anuncio pagina web, octubre | 34,80 |
| ALMACENES POLA, arqueta y tapa. | 30,57 |
| PAPELERIA GLORIANA, material de oficina. | 253,77 |

El Pleno toma cuenta de las mismas y se da por informado.

8º.- Ruegos y preguntas. No se plantea ninguna.

Y Sin más puntos del orden del día que tratar, se levanta la sesión por parte del Sr. Presidente, siendo las 20.15 horas, y extendiendo acta de lo ocurrido, de lo cual doy fe.